

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00015332

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 44259-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

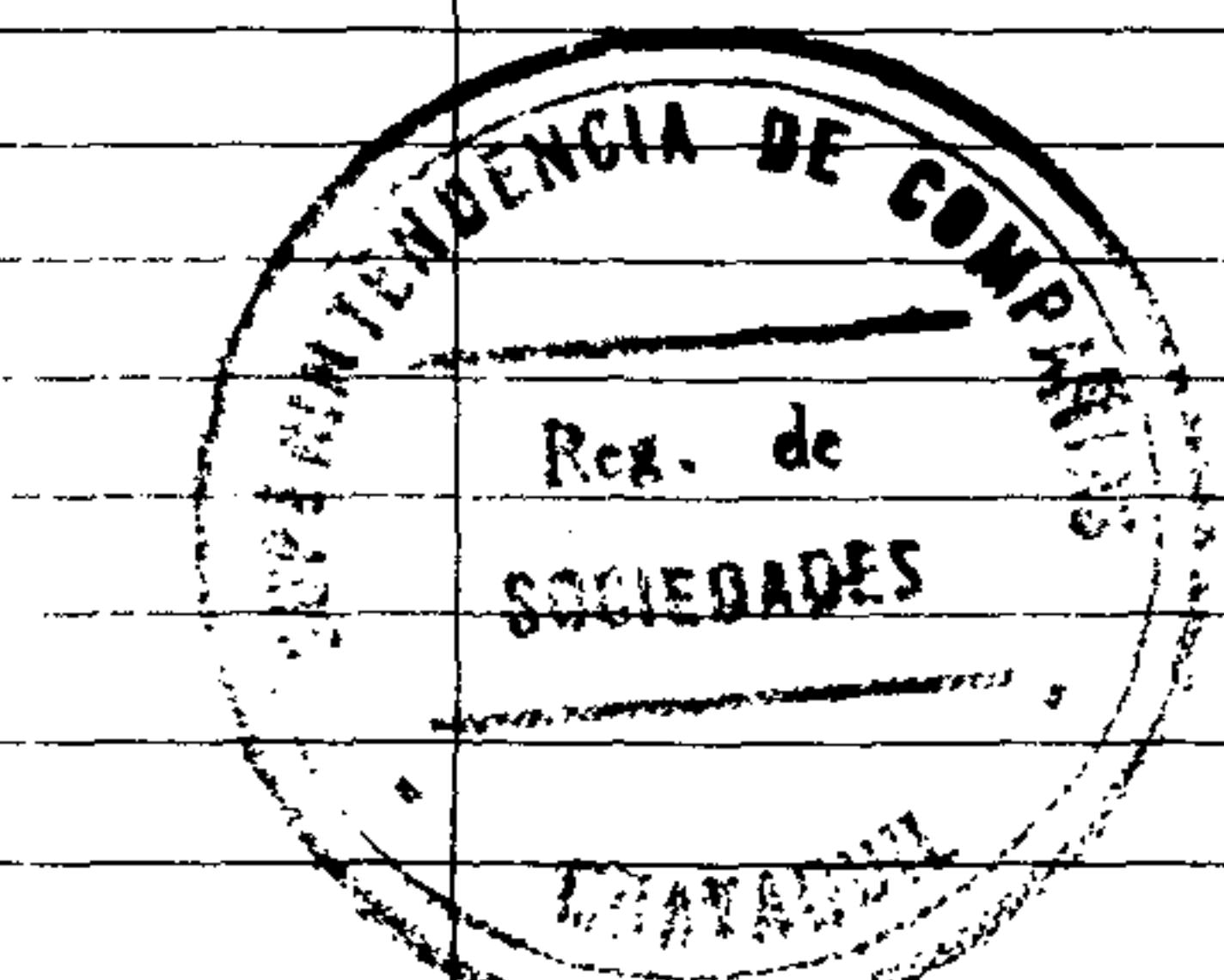
RUC	0990836361001	RAZON SOCIAL
-----	---------------	--------------

SERVICIOS MARITIMOS Y PORTUARIOS, SEMAPORT S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Sertemar S.A.	Ecuatoriana	0990590974001	---	1.000	1'000.000,00
2	Srta. Diana Arcos A.	Ecuatoriana	0917337669	---	1.500	1'500.000,00
3	Sra. Sandra Arcos A.	Ecuatoriana	0904940772	---	850	850.000,00
4	Sra. Sonia Arcos de Cabal	Ecuatoriana	0904940756	---	550	550.000,00
5	Ing. Marcelo Arcos A.	Ecuatoriano	0904940764	---	550	550.000,00
6	Ing. Mauricio Arcos A.	Ecuatoriano	0904940780	---	550	550.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta



TOTAL 5'000.000,00

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 8 de 1996.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna
- 2 "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL